

RESOLUCIÓN CS N° 461/18



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA,

06 DIC 2018

Expediente N° 12550/16

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud tramita autorización para convocar a inscripción de interesados a los fines de cubrir los cargos docentes para el dictado de 5° año de la Carrera de Médico que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

Que este Cuerpo, mediante Resolución CS N° 424/17, autorizó el llamado a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes para posibilitar el dictado del 5° año de la citada carrera, encuadrado en las condiciones presupuestarias manifestadas por la Subsecretaría de Gestión y Coordinación de Políticas Universitarias.

Que corresponde adoptar similar criterio con la presente solicitud, debiéndose prever en el Presupuesto 2019 los fondos necesarios para financiar los referidos cargos docentes temporarios.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 077/18,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17° Sesión Ordinaria del 6 de diciembre de 2018)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la Facultad de Ciencias de la Salud a convocar a inscripción de interesados para cubrir los cargos docentes temporarios que se detallan en el ANEXO I de la presente, a efectos de posibilitar el dictado del 5° año de la Carrera de Médico, que se dicta en esta Universidad, en carácter de Sede de la Universidad Nacional de Tucumán.

ARTÍCULO 2°.- Prever en el Presupuesto Universitario –Ejercicio 2019 los créditos necesarios para financiar lo autorizado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar con copia a: Facultad de Ciencias de la Salud, Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias de la Salud a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



2018 – AÑO DEL CENTENARIO
DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499


Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

ANEXO I

ASIGNATURAS DOCENTES DE 5° AÑO DE LA CARRERA DE MÉDICO

ASIGNATURA	CARGO	DEDICACIÓN
PATOLOGIA Y CLINICA QUIRURGICA I y II ONCOLOGIA	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple
	JTP	Simple
	JTP	Simple
	JTP	Simple
MEDICINA INFANTO JUVENIL	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple
	JTP	Simple
	JTP	Simple
ENFERMEDADES INFECCIOSAS	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple
MEDICINA LEGAL	PAD*	Simple
	PAD	Simple
ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple
TOXICOLOGIA	PAD*	Simple
	PAD	Simple
SALUD PUBLICA V	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple
OBSTETRICIA	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple
	JTP	Simple
GINECOLOGIA	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple
	JTP	Simple
URGENCIA y EMERGENCIA IV y V	PAD*	Simple
	PAD	Simple
	JTP	Simple

*Docentes Asesores


Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


CR. ANTONIO FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA